Moción de Orden del Día N° 801

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

**HEIDY JUAREZ CALLE**
**Congresista de la República**

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
25 OCT 2021
RECIBIDO
Firma..... Hora.....15:00

# MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **Heidy Lisbeth Juárez Calle**, integrante del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso- APP, en uso de las facultades que le confiere el Reglamento del Congreso de la República, presenta la Moción de Saludo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

Que, el día 31 de octubre se celebra el octogésimo noveno aniversario de creación del distrito de La Brea, uno de los seis distritos que conforman la provincia de Talara, ubicada en el departamento de Piura. Su capital es la ciudad de Negritos.

Que, el distrito fue creado mediante Ley N° 7627[1] el 31 de octubre de 1932, durante el gobierno del presidente Luis Miguel Sánchez Cerro. Ese mismo año fue designado el primer Concejo Municipal, presidido por el destacado agricultor paiteño don Eugenio Raygada, quien siguió al frente del gobierno municipal durante los años 1933 y 1934.

Que, en el territorio del actual distrito de La Brea, se originó la cultura Tallán, cuyos pobladores se establecieron en este lugar conformando un importante colectivo cultural de la costa norte de nuestro país. Con la llegada de los españoles, estas tierras pasan por un periodo de colonización y explotación de sus ricos recursos naturales, utilizando para tal fin mano de obra esclava, tanto de lugareños como esclavos africanos. Estos últimos habitaron la caleta conocida como "Negrillos".

Que, la riqueza del subsuelo de este importante territorio conforma uno de los yacimientos petrolíferos más importantes del país, el mismo que ha sido explotado en beneficio de la patria y constituye, junto con la pesca, una de las actividades económicas más importantes del distrito.

Que, el distrito tiene una superficie de 692.96 km2 y una población de aproximadamente 13 192 habitantes[2]. Presenta los siguientes límites: al norte limita con el distrito de Pariñas, al sur con la provincia de Paita, al este con la

[1] Ley N° 7627- Creación del distrito La Brea. https://docs.peru.justia.com/federales/leyes/7627-oct-31-1932.pdf

[2] Instituto Nacional de Estadística e Informática- Perú: Estimaciones y proyecciones de población por Departamento, Provincia y Distrito, 2018-2020.
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1715/libro.pdf

hjuarez@congreso.gob.pe
995718638

provincia de Sullana y al oeste con el Océano Pacífico. El clima de la zona es cálido con dos estaciones bien marcadas, de diciembre a junio corresponde a la estación de verano y de julio a noviembre a la de invierno.

Por lo expuesto, la fecha en referencia es oportunidad propicia para que la Representación Nacional exprese su saludo y felicitación al distrito de La Brea, perteneciente a la Región Piura.

Presenta a consideración del Congreso de la República, la siguiente:

## MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista que suscribe, **HEIDY LISBETH JUÁREZ CALLE**, Representante de la Nación,

***EXPRESA:***

1. *"Su cordial saludo y felicitación al distrito de La Brea, de la provincia de Talara, perteneciente a la Región de Piura, en la persona de su señor alcalde distrital don* ***ROGGER ORLANDO GENOVES MORAN*** *y, por su intermedio, a todas las autoridades civiles, comunales, policiales y eclesiásticas, así como a la población en general de esta jurisdicción, con ocasión de celebrarse, el día 31 de octubre, el octogésimo noveno aniversario de su creación política".*

Lima, octubre del año 2021.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: JUAREZ CALLE Heidy Lisbeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/10/2021 18:10:04-0500

hjuarez@congreso.gob.pe
995718638